



La República de Colombia, La Secretaría de Educación Distrital y en su nombre el  
**Colegio Silveria Espinosa de Rendón**  
**Institución Educativa Distrital**

Institución Oficial autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 2116 del 18 de julio 2002

Confiere a:

**Carol Jinethie Ocampo Gómez**

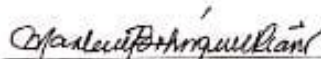
T.I. No. 1000156712 de Bogotá, D.C.

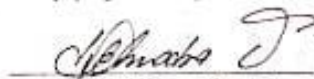
El Título de

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,  
Artículo 28 Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes.



  
Marleny Bohórquez Riaño  
Rectora

  
María Eleodora Valoyes P.  
Secretaria

Aratado al Folio No. 121 Libro de Registro No. 1 Acta No. 054

Dado en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2019

No requiere registro según Decreto No. 521 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N. y Decreto 2150 del 5 de febrero de 1995, emanado de la Presidencia de la República.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



# Acta Individual de Grado

## **COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN** **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL**

Cra. 58 No. 9 - 51 Teléfono: 260 03 91

Bogotá, D.C.

Inscripción S.E.: 1948

Dane: 111001011045

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN** Institución Educativa Distrital, Aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 2116 del 18 de julio de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

### **BACHILLER ACADÉMICO**

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Carol Jinethe Ocampo Gómez**

**T.I. No. 1000156712 de Bogotá, D.C.**

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 054 de fecha 22 de noviembre de 2019, en fe de lo anterior se firma la presente Acta Individual de Grado por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Firmado por Marleny Bohórquez Riaño (Rectora) y

María Eleodora Valoyes Palacios (Secretaria)

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Marleny Bohórquez Riaño

C.C. No. 41.658.689 de Bogotá, D.C.

Rectora

María Eleodora Valoyes Palacios

C.C. No. 54.251.746 de Quibdo

Secretaria